

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1617/26

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

A N U N C I O

MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N.º 2/2026 MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO, Y CON BAJAS DE CRÉDITO EN OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito, y con bajas de crédito en otras aplicaciones presupuestarias, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos, con bajas de crédito en otras aplicaciones presupuestarias que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://riocabado.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	600.00	INVERSIÓN COMPRA PARCELA	17.000,00	17.000,00	0,00
TOTAL...			17.000,00	17.000,00	0,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	623.00	PANELES SOLARES	0,00	17.000,00	17.000,00
TOTAL...			0,00	17.000,00	17.000,00

Riocabado, 30 de julio de 2026.

El Alcalde, *Abel González Sanz*.